**ANEXO II**

**MEDIDAS PROVISIONALES DE SUPERVISIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO INMEDIATO**

**EN CASO DE POSIBLE SITUACIÓN DE ACOSO ESCOLAR**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO/A** | | | |
| **Nombre:** |  | **Apellidos:** |  |

Vigilancia por el profesorado/personal responsable, en aquellos lugares donde pueda producirse el supuesto acoso, siempre teniendo presente la imprescindible confidencialidad de todo el proceso:

Transporte escolar

Servicio de madrugadores

Entradas y salidas

Cambios de clase

Pasillos

Baños

Comedor

Actividades extraescolares

Dormitorio/Residencia

Otros

Articular un procedimiento para que el grupo aula del alumno/a no permanezca sin supervisión entre clases y clase o en los desplazamientos a aulas-materia, gimnasio, laboratorios, etc.

Proporcionar al alumno/a un lugar seguro (despacho de Dirección o Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Sala de tutorías, etc.) al que pueda acudir, en caso de necesidad, estando debidamente acompañado/a.

Acompañamiento del alumno/a supuestamente acosado por uno o varios compañeros/as de su confianza durante el tiempo que se considere oportuno. Su labor será la de prestar apoyo al alumno o alumna presuntamente acosado/a y comunicar al profesorado cualquier incidencia que ocurra.

Establecer un proceso de seguimiento intensivo por parte de un profesor o profesora de confianza, que el alumno o alumna acepte, por mayor empatía o cercanía comunicativa o afectiva.

Informar al equipo docente, al personal del comedor y de actividades extraescolares, a los coordinadores del PIEE, etc. de la situación. Trasmisión clara de los comportamientos que no se toleran en el centro, solicitando su colaboración en la aplicación del protocolo y adopción de medidas.

Cambio de turno de comedor, o de habitación, si procede, para no coincidir con el/los supuestos/as acosadores/as durante estos periodos.

Mantener comunicación fluida con la familia o tutores legales del alumno/a supuestamente agredido/a.

Si se considera necesario, cambio temporal de grupo, preferentemente, del alumno/a supuesto acosador/a.

Medidas de protección en plataformas elearning, grupos de whatsapp, blogs, etc. gestionados por el centro.

Otros: